CERTIFICACIÓN LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE AGUA POTABLE FUMINDUSTRIAL ABC SAS

No. C-004-7754

Elaborado por Siigo S.A.S Nit. 830.043.145-8

FUMINDUSTRIAL ABC S A S
NIT 900.352.449-8
CARRERA 96 A # 157 31
Tel: 3142877399
Bogotá - Colombia

Para	FUNDACION PEPASO
Nit	860.524.015-1
Contacto	LUZ DARY BUENO CARVAJAL
Dirección	CARRERA 11 B ESTE N°43 A SUR 54
Ciudad/Tel.	Bogotá / (601) 4672162 - Ext. 000 - (601) 312756073 - Ext. 000 - (00) 3202733258
Fecha	2024-10-12

LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE

ESTABLECIMIENTO: JARDIN INFANTIL CAMINOS DE LA VIDA

DIRECCION: CARRERA 76 C BIS # 62 F - 42 SUR. CASA GRANDE

PRODUCTO	HIPOCLORITO DE SODIO 13%
N° REGISTRO	01-2119488154
LOTE / F. CADUCIDAD	4560 25/04/2025
DOSIFICACIÓN	200 PPM (1.53 ml por litro agua)
FORMAS DE APLICACIÓN	ASPERSIÓN MANUAL
CAPACIDAD DEL TANQUE	500 LITROS
CANTIDAD DE TANQUES	1
ACCION ANTIMICROBIANA	BACTERIAS, VIRUS, HONGOS

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	LAVADO DE TANQUES AEREOS DE 500 L	1.00	0.00

FUMINDUSTRIAL

Pedro Becerra Deaza
Representante Legal

Adriana Chavarro
Gerente Administrativo

Total a Pagar 0.00

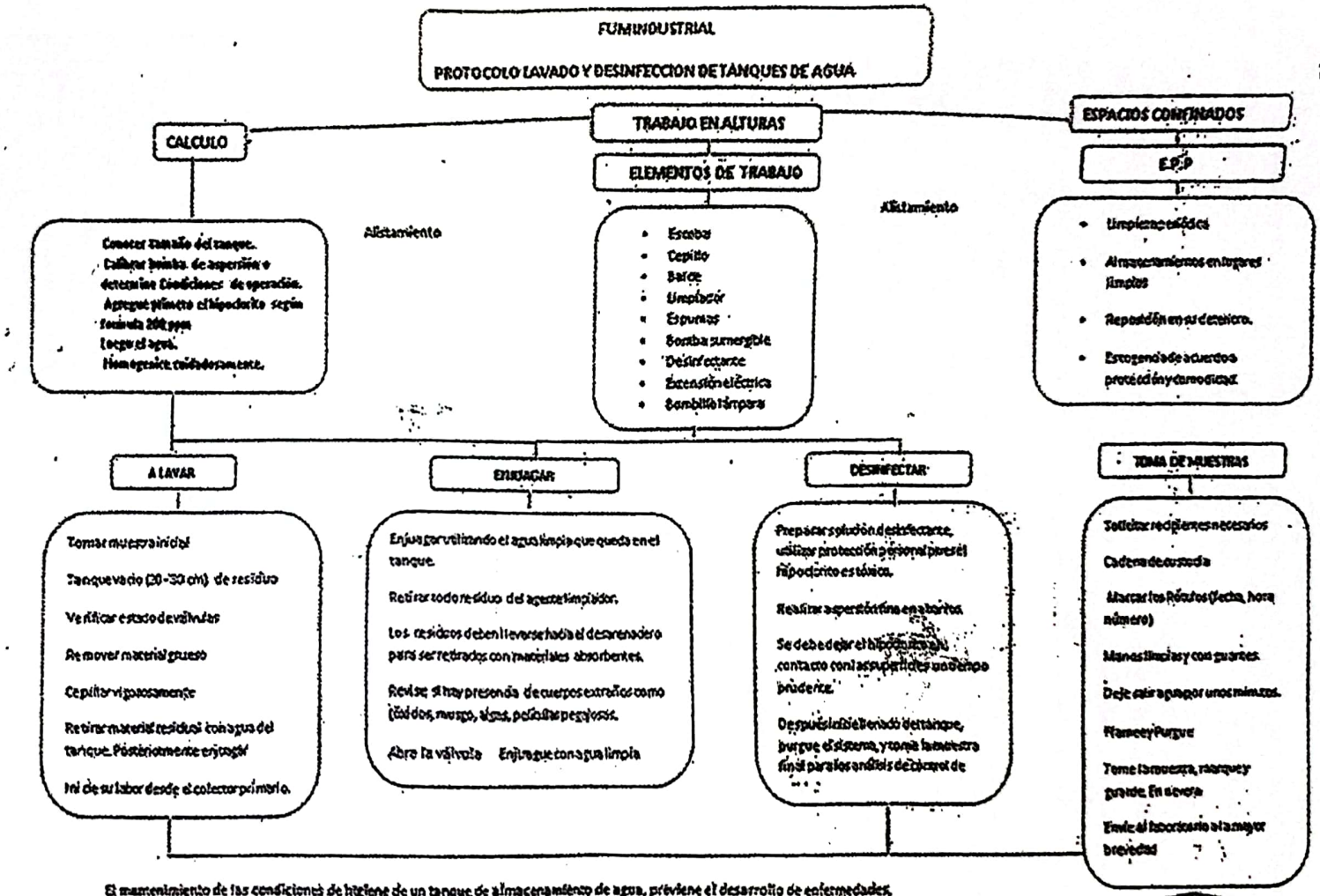
El mantenimiento de las condiciones de higiene de un tanque de almacenamiento de agua previene el desarrollo de enfermedades, principalmente de origen entérico. Por Norma Decreto 1575 de 2007 y la Resolución 2190 de 1991, se debe realizar el lavado y desinfección por lo menos dos veces al año.

Estamos autorizados por la Secretaria de Salud de Bogotá según acta Número SQ07C 004595 del día 12 de Abril de 2024.

Pedro Becerra Deaza

Gerente

Powered by CamScanner



El mantenimiento de las condiciones de higiene de un tanque de almacenamiento de agua, previene el desarrollo de enfermedades, principalmente de origen entérico. "por norma se debe realizar el lavado y desinfección por lo menos dos veces al año

La periodicidad del lavado dependerá del tipo de material del tanque, seis (6) meses para tanques de PVC (plásticos) o acero inoxidable y tres (3) meses para tanques de fibrocemento

Son referencia jurídica del procedimiento: Decreto 1575 de 2007: "Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano". Resolución 2190 de 1991: "Por la cual se reglamentan las condiciones para transporte de agua en carro tanque, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento domiciliario y Empresas que realizan la actividad de lavado y desinfección de tanques domiciliarios". Resolución 376 de 2009: "Por la cual se establece el Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas".

RAFAEL ANTONIO MURCIA GUZMAN
ASISTENTE TECNICO
T.P No. 25261-304333 CND
INGENIERO AGROINDUSTRIAL

Powered by CamScanner

CERTIFICACIÓN CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS FUMINDUSTRIAL ABC SAS

No. C-003-7938

Elaborado por Sligo S.A.S Nit: 830.048.145-8

FUMINDUSTRIAL ABC S A S
NIT 900.352.449-8
CARRERA 96 A # 157 31
Tel: 3142877399
Bogotá - Colombia

Para	FUNDACION PEPASO
Nit	860.524.015-1
Contacto	LUZ DARY BUENO CARVAJAL
Dirección	CARRERA 11 B ESTE N°43 A SUR 54
Ciudad/Tel.	Bogotá / (601) 4672162 - Ext. 000 - (601) 312756073 - Ext. 000 - (00) 3202733258
Fecha	2024-10-12

CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS

ESTABLECIMIENTO: JARDIN INFANTIL CAMINOS DE LA VIDA

DIRECCION: CARRERA 76 C BIS # 62 F - 42 SUR. CASA GRANDE

Marca	SIPERTRIN	RATAQUILL
Principio Activo	BETA-CIPERMETRINA	BROMADIOLONA
Concentración	DE 6 ML/LITRO DE AGUA - 10 ML/LITRO DE AGUA	5%
Acción	INSECTICIDA	ANTICOAGULANTE
Laboratorio	ANASAC	ANASAC
Método de Aplicación	ASPERSIÓN	CEBADEROS
Medidas de seguridad	N/A	CAJA CEBADERA

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS. Hace referencia a los procesos de fumigacion. (Desinsectación-control de roedores)	1.00	0.00

FUMINDUSTRIAL

Pedro Becerra Deaza
Representante Legal

Adriana Chavarro
Gerente Administrativo

Total a Pagar 0.00

Por Norma Decreto 1843 de 1991. Decreto 775 de 1990. Decreto 3075 de 1997. Decreto 1500 de 2007 entre otros; el plan de saneamiento debe incluir como mínimo un programa de Control de Plagas entendidas como artrópodos y roedores y deben ser objeto de un programa de control especifico con especial énfasis en las radicales y de orden preventivo.

Estamos autorizados por la Secretaria de Salud de Bogotá según acta Número SQ07C 004595 del día 12 de Abril de 2024.

Pedro Becerra Deaza

Powered by CamScanner

PROTOCOLO DE CONTROL DE PLAGAS (VECTORES) MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

Salud Pública define un vector o plaga: como un agente etiológico o microorganismo peligroso capaz de transmitir enfermedades, infecciones, responsable de la diseminación de las poblaciones humanas, además daño o perjuicio lesivo en la infraestructura y/o equipos en determinado lugar.

Marco Legal: Ley 09/1979 Código Sanitario Nacional
Decreto 1843 de 1991 Uso y manejo de plaguicidas
Resolución 2400 de 1979 Seguridad Industrial en establecimientos
Resolución 6143 de 1993 Normativa a empresas de plaguicidas

SECRETARIA

- Realiza Contacto Telefónico

- **Entrevista:** recolecta información sobre Condición actual de la Institución y la presencia de plagas.

- **Establece Mecanismos y Actividades**
Brinda información de los servicios de Fumigación (desinsectación), Desratización, Desinfección.
Proporciona precauciones a tener en cuenta en el proceso antes, durante y después. también sobre los productos (químicos) a utilizar.
Programa visita y o servicio por cronograma y monitoreo en la fecha y hora acordada.

- **Prepara los documentos** acorde a legislación (ficha técnica, hoja de seguridad, certificados, concepto favorable, factura.

COMUNICACIÓN: Se deberá remitir con un mínimo de ocho (8) días de anticipación, la información relacionada con las recomendaciones para el antes, durante y después del proceso, teniendo en cuenta los productos a utilizar en el mismo.
Se dará aviso oportunamente a los funcionarios y contratistas de la Entidad sobre la jornada de fumigación a través de la intranet o línea por correo electrónico.

PERIODICIDAD: Dado el tipo de actividad que se lleva a cabo, a según observación de proliferación de vectores, se realizará cada seis (6) meses, o dependiendo las necesidades pretuidas se harán jornadas extraordinarias.

FUMINDUSTRIALES BOGOTA SAS
SANEAMIENTO DE AREAS, FUMIGACION INDUSTRIAL Y DOMESTICA, LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES, VENTA MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES.

TECNICO - APLICADOR

Diagnóstico de las instalaciones:
1- Realiza inspección visual e identifica sectores de riesgo (ingreso, lugares de anidamiento, posibles fuentes de alimento y bebida de las plagas).
2- Monitoreo y registro de presencia de plagas, evaluacion de zonas criticas o infestaciones.
3- Observación del estado de la infraestructura del lugar (grietas, humedades, agujeros, desagues, etc...
4- Realiza las prácticas de saneamiento e higiene del lugar (tratamiento de los residuos, eliminar focos de infección.

PROCESO CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS

Previo uso de elementos de protección personal y equipos especificos (aspersoras, nebulizadoras, etc...

a- Medidas de Prevención e implementación para combatir los vectores y/o plagas (prácticas de saneamiento ambiental, orden y aseo.
b- Metodos Físicos: acciones conducentes al uso de medios mecánicos (trampas, mallas, rejas, mosquiteros, ultrasonido, adhesivos). - protección de ventanas y puertas, se incluye cualquier tipo de modificación o reparación de la infraestructura del lugar) y gestión proactiva para minimizar la presencia de plagas.
c- Uso de método biológicos: (hormonas, celos, feromonas, garantizar la eliminación de sitios de anidamiento y alimento)
d- Métodos Químicos: Por personal idoneo y capacitado (aplicación de productos químicos insecticidas, pesticidas, y rodenticidas, con el objeto de controlar las plagas).

>Verifica y prepara la cantidad de producto a utilizar
>Toma medidas preventivas e informativas
>Inicio proceso de aplicación hasta terminar el área indicada
>Terminado el procedimiento realiza lavado de equipo, lavado de manos y piel.
>Realiza recomendaciones post procedimiento.
>Entrega de Documentos específicos

RECOMENDACIONES GENERALES

Si (x), por favor leer detenidamente estas sugerencias que debe tomar durante el proceso del control de plagas. Nuestra empresa tiene como objetivo principal la salubridad, su bienestar, el de la comunidad y el medio ambiente.

ANTES DE INICIAR EL PROCESO
>Ubicar y cubrir todos los alimentos y consumibles en un lugar aislado.
>Limpiar todo residuo donde se manipulen alimentos.
>Descargar gavetas, cajones, mesones y dejarlos abiertos.
>Desconectar todo electrodoméstico y cerrar los ductos de gas.
>Retirar los inmuebles y electrodomésticos de la pared.
>Trasladar a dicho lugar personas, enfermos niños y mascotas.

DURANTE EL PROCESO:
-No permitir el transito de personas o animales durante el proceso
-Desocupar el sitio a fumigar y esperar afuera, en caso de requerir supervisión por parte del cliente, que sea una persona que no sufra ninguna enfermedad respiratoria y que porte elementos de protección.
-No taponar todas las puertas, ventanas o rejas.
-En caso de querer ingresar avisar en voz alta y con EPP.

DESPUES DEL PROCESO:
>Solo puede ingresar pasado mínimo dos a tres (2 -3) horas después de terminada la actividad.
>Esperar el mayor tiempo posible para limpiar superficialmente los lugares donde se realizó la intervención (pisos, paredes, baños, estanques, etc.
>Lavar todo tipo de utensilios (platos, ollas, vasos, etc.
>En caso de tener contacto con el plaguicida, lavar con abundante agua y jabón.
>Evitar suministrar alimentos a animales y mascotas en los sitios del lugar intervenido.

CIERRE DE LA INTERVENCION

Powered by CamScanner